

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DIA  
VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las dieciséis horas con quince minutos, del día veintisiete de diciembre del año dos mil diecisiete, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, con la asistencia de los señores Decanos; Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mgt. Angel Zenón Choccechanca Cuadro, Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; asimismo se verifica la presencia de los estudiantes: Wilber Quispe Chuquihuanca, Jhon Pinto Apaza, Adriana Matilde Quispe Rojas, Henry Quispe Canahuirí y Roger Euclides Barrientos Gutiérrez, Delegados del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario, igualmente se registra la asistencia de los señores decanos: Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mgt. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgt. Mario Morvelí Salas, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; asimismo se registra la presencia del Dr. Roger Venero Gibaja, Director de Planificación, Econ. Roberto Araujo del Castillo, Jefe de la Unidad de Desarrollo, Br. Luz Boluarte Zegarra, Personal de la Unidad de Desarrollo; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Jefe de la Unidad de Presupuesto; igualmente la presencia del Lic. Mario López Barrientos, Secretario General del SINTUC; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Abog. Marlene Gonzales Salazar, Personal de Asesoría Jurídica; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR** somete a consideración el acta de Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2017, siendo aprobado por unanimidad.

**DESPACHO:**

1. **EXP. NRO. 181439, INFORME NRO. 074-2017-GT-UNSAAC PRESENTADO POR LA RESPONSABLE DEL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, REMITIENDO NOMINA DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TITULOS PARA SU APROBACION, NOMINA TREINTA Y SEIS.-----SR. RECTOR** somete al voto siendo aprobado por unanimidad.
2. **EXP. NRO. 181414, OFICIO NRO. 1670-2017-CEPRU-UNSAAC PRESENTADO POR LA DIRECTORA DEL CEPRU-UNSAAC, SOLICITANDO EMISION DE RESOLUCION PARA EL EXAMEN DE BECAS DEL CICLO INTENSIVO 2018.-----SR. RECTOR** somete al voto siendo aprobado por unanimidad.
3. **EXP. NRO. 181433.-OFICIO NRO. 1410-2017-GAD-CSICU-PJ PRESENTADO POR EL GERENTE DE ADMINISTRACION DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO, REMITIENDO PROPUESTA DE CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL PODER JUDICIAL – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO Y LA UNSAAC.-----SR. RECTOR** indica que ésta es la propuesta del Presidente de la Corte Superior de Justicia del Cusco, el convenio básicamente es para que se haga el voluntariado por parte de varias escuelas profesionales, es diferente al programa de prácticas de SECIGRA.-----**DR. CARLOS FRANCO** señala que se ha dicho que se convalidará con la práctica que tiene en Derecho.-**MGT. VLADIMIRO CANAL** considera que hay buena intención al hacer el convenio, pero desde la perspectiva para que hagan sus prácticas, y por la modalidad

de esta propuesta le da muy poca probabilidad de éxito, porque el tiempo es de doce meses y no se va a dar ningún tipo de apoyo económico, por tanto no tendrá acogida. Opina que se debe reducir el tiempo, un año es demasiado y se debe dar alguna forma de incentivo para los estudiantes, porque cumplir con las exigencias requerirán gastos mínimos.-----**SR. RECTOR** precisa que se dejaría abierto el tiempo de la práctica.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que no todos los alumnos tienen acceso al Programa Secigra y las prácticas se hacen en los bufetes de los abogados y se hace durante un año y no vaya a ser que se esté modificando el tiempo de prácticas, entonces opina que sería de acuerdo al plan curricular de las escuelas profesionales y encajaría en el convenio, ese sería el texto que pueda sustituir.-----**SR. RECTOR** sugiere que en la cláusula cuarta se cambie la redacción señalando “de acuerdo a la especialidad”.-----**-EST. WILBER QUISPE**, pide que el Director de Cooperación Técnica pueda aclarar, porque no es justo que tengan que hacer su voluntariado sin ningún incentivo.-----**SR. RECTOR** aclara que se trata de un voluntariado, por eso no hay retribución de ninguna naturaleza y eso se podría convalidar como práctica.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que leyendo la cláusula cuarta del convenio al ser un servicio que brinda un estudiante en forma gratuita, tampoco se puede poner tiempos, es situación de conveniencia, porque poner tiempos es poner camisa de fuerza, considera que eso no debería estar en el convenio.-----**SR. RECTOR** señala que ya se ha determinado que será de acuerdo a la especialidad. **Seguidamente somete al voto porque se autorice al Rector la firma del convenio específico entre el Poder Judicial, Corte Superior del Cusco y la UNSAAC, con la corrección de la cláusula cuarta, siendo aprobado por unanimidad.**

4. **PROBLEMÁTICA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL.**-----Por Secretaría se informa que conforme al acuerdo del Consejo Universitario se ha solicitado al Mgt. Juan Callañaupa informe sobre el cumplimiento de la Resolución Nro. CU-0285-2017-UNSAAC, se da lectura al informe presentado por el citado docente, mediante Exp. Nro. 181431. Seguidamente se da cuenta del Exp. Nro. 744792 a través del cual el Mgt. Callañaupa formula renuncia al cargo de Director de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, así como al Dictamen Legal Nro. 559-DAJ-2017 que concluye en que se acepte la renuncia y que se requiera al Decano informe si el Mgt. Callañaupa ha cumplido con los extremos de la Resolución Nro. CU-0285-2017-UNSAAC. Por otra parte se informa que se ha solicitado al Área de Escalafón y Pensiones la Prelación de docentes del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, la cual se tiene sobre mesa.-----**SR. RECTOR** manifiesta que existe el acuerdo del Consejo Universitario a efecto de que el Mgt. Callañaupa convoque a elecciones y en la lectura del documento hay una justificación y por tanto se debe resolver determinando a quién se encarga la dirección de departamento. Informa que ha tenido la visita de tres colegas de Sicuani y han dado documentos y narran abuso de autoridad en la asignación de carga académica. Sugiere pasar este asunto a la Orden del Día y tomar determinación e iniciar con los documentos de gestión institucional presentados por la Dirección de Planificación y cuyos funcionarios se encuentran presentes.

#### **ORDEN DEL DIA:**

1. **EXPEDIENTE NRO. 759433, OFICIO Nº 540-2017-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, SOLICITANDO APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2020.**-----**DR ROGER VENERO**, expresa su saludo e informa que la Dirección de Planificación ha alcanzado tres instrumentos de gestión institucional: 1) El Plan Estratégico Institucional 2018-2020; 2) El Plan Operativo Institucional 2018, y; 3) El Presupuesto Institucional del Año 2018. Señala que el Plan Estratégico ha sido elaborado de acuerdo a las normas del CEPLAN, también se ha tenido un acompañamiento y asistencia técnica de esta Institución y también se ha hecho actividades de sensibilización en un evento y se ha aplicado el Plan Estratégico y el Plan Operativo. El Plan Estratégico está sufriendo algunas variaciones,

antes se tenía cinco objetivos estratégicos, este plan también tiene cinco objetivos, pero el objetivo estratégico cuatro que estaba orientado a la Escuela de Posgrado, por disposición del CEPLAN ha sido juntado al objetivo uno, entonces vamos a ver que la formación no solo está orientada al pregrado, sino posgrado y en lugar de este objetivo cuatro se ha añadido uno nuevo, por directivas y lineamientos del CEPLAN. Este nuevo objetivo está orientado a la gestión de riesgo y cambio climático, pide al Econ. Roberto Araujo hacer la socialización del documento.---**ECON. ROBERTO ARAUJO** señala que el Plan Estratégico es un documento orientador de gestión, que sirve para planear en una perspectiva multianual, ha sido formulado en la Unidad de Desarrollo, con todas las unidades académicas y administrativas, se ha recopilado toda la información y tiene los objetivos claros de las unidades, la Unidad de Desarrollo junta y analiza las opiniones y las plasma en un documento. La demora en el documento obedece al cambio de la normatividad del órgano rector que es el CEPLAN.-----**DR. CARLOS FRANCO** pregunta sobre los porcentajes que aparecen en la página 9.-----**DR. ROGER VENERO** aclara que el avance es incrementar el porcentaje que se plantea.----**DR. CARLOS FRANCO** indica que de acuerdo al cuadro el 2018 se va a ejecutar 70%, el 2019 75%, el 2020 80%, pregunta por qué sólo se incrementa 5%.-----**BR. LUZ BOLUARTE** precisa que las metas no se leen en forma separada de los indicadores, esto quiere decir que en el año 2018 vamos a tener 70% de los egresados satisfechos de la formación profesional recibida, el 2020 80%, un Plan Estratégico es toda una proyección de lo que se puede cumplir en la programación de los años y avanzando tener un 100% de los egresados satisfechos de la formación profesional recibida, entonces para leer las metas se tiene que articular con los indicadores.-----**MGT. MERCEDES PINTO** señala que este Plan Estratégico y este primer objetivo responde a un problema que se ha identificado en la Institución: bajo nivel de rendimiento académico, que se refleja en la actividad 066, este objetivo está vinculado al logro de la calidad de la formación académica y la institución está orientada a conseguir esa certificación a través del licenciamiento y acreditación, y se medirá a través de ese indicador, se ha debido partir desde un corte, en promedio se tiene que los estudiantes están satisfechos en un 54% entonces la estimación que han hecho es que el 2018 logremos el 70% y logremos el 2020 al 80% y debe estar empatado a algunas acciones estratégicas, como licenciamiento acreditación y capacitación de docentes.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** opina que si bien es cierto que este Plan Estratégico se ha construido con la participación de la comunidad y se ha establecido los objetivos estratégicos, pero en los indicadores quedamos cortos respecto de la investigación científica, porque no solo es producir artículos científicos, sino crear innovación y emprendimiento, incubar negocios o empresas a nivel de estudiantes, es otro aspecto a considerar. Un buen indicador es el número de artículos publicados. Opina que hay que reformular mejorar esto, pero habría que incorporar que el Vice Rectorado de Investigación tiene tres responsabilidades: la investigación, generación de conocimiento a través de la investigación; la innovación propiedad intelectual y patentes, y; el emprendimiento, que tiene que ver con la gestión a nivel estudiantes en servicios y productos.-----**BR. LUZ BOLUARTE**, al respecto señala que al construir estos documentos no se ha consignado los ítems deliberadamente, es un trabajo con los señores directores de investigación y de acuerdo a la directiva de CEPLAN solo se puede poner un indicador y un objetivo y se ha puesto el que más aparece en la institución que es la publicación de artículos. Si bien es cierto estamos analizando los indicadores de los objetivos estratégicos, más adelante encontraremos indicadores de acciones estratégicas, allí encontraremos indicadores de innovación y emprendimiento.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** indica que revisando el primer cuadro en la página 9 hablaron de la línea de base, entonces en el rubro 1 no se cuenta con ninguna información, por eso aparece cero, la preocupación viene en la mejora de la gestión institucional y luego dice 20% 40% como metas, se implementará alguna modalidad de evaluación de estos indicadores, en ese sentido el rubro 4 en estas metas las ve un tanto escasas.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** manifiesta que se ha indicado que este Plan Estratégico nace como respuesta a la problemática de la universidad, y al

respecto se tiene estadística de estudiantes con segunda llamada, que pasa de más de cuatro mil estudiantes, entonces al término de este semestre serán suspendidos en el año académico, pregunta cómo va a responder este Plan Estratégico frente a esta problemática. La universidad no tiene registro de los graduados por escuelas profesionales, tampoco hay una acción estratégica para incorporarlo en el trabajo que piden en los estándares de licenciamiento y acreditación, cuál va a ser la acción estratégica institucional y cuál será el otro aspecto en el sentido de los docentes que no ven compromiso con la Institución que asumen carga académica de 10 horas, y son de dedicación exclusiva y tiempo completo, cuál va a ser el programa que puede evaluar el desempeño docente, cuál será el mecanismo.-----**MGT. MERCEDES PINTO** precisa que el presupuesto es un medio para lograr las metas y objetivos del Plan Operativo y el Plan Estratégico; en ese sentido Planificación está trabajando en el presupuesto institucional que está engarzado al Plan Operativo y Plan Estratégico y en el programa presupuestal 066 hay una actividad denominada apoyo a servicios complementarios y va orientado al pago de tutorías de reforzamiento académico, apoyo psicológico que en los anteriores presupuestos no se consignaba tan específicamente como se hace en el periodo 2018, lo que se tiene que hacer es ver resultados, orientado al cumplimiento de estas actividades, y esta actividad es responsabilidad del Vice Rectorado Académico. En relación al registro de graduados, el objetivo de cumplir con el plan de uso que es transferencia de MINEDU en el convenio que suscriben las universidades con la DIGESU, consideran algunos compromisos y algunos son verificar la percepción de los graduados y alumnos de pregrado de los últimos años. Ya se tiene los resultados de esas encuestas, pero pide que los responsables del manejo de estas encuestas se comprometan con el logro de estos resultados, esas son las dificultades, faltan acciones de sensibilización para alcanzar el objetivo que nos proponemos y cumplir con el convenio suscrito. En relación al desempeño docente también hay actividades de capacitación docente, evaluación del programa 066 complementándose con normatividad interna desde el Vice Rectorado Académico.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, señala que conociendo del proceso de acreditación implica mejoramiento en la formación académica y observa en la página 24 que han puesto dentro de las acciones estratégicas, escuelas acreditadas en la universidad, se plantea para el 2018 50% de las escuelas acreditadas, conocedora del proceso, le parece corto el tiempo para el logro de esta acción, implicaría 22 escuelas al finalizar el 2018, pregunta si eso es posible. No encuentra congruencia estar dentro de mejora institucional relacionándolo al objetivo estratégico de la página 9 donde debería estar acreditación, pero si hablamos de mejora institucional se llega al 40%. No hay congruencia con el objetivo estratégico cuatro. En la página 18 donde se menciona en el anexo b-2 sobre el objetivo estratégico 1 de mejorar la formación profesional de estudiantes, el haber elegido un solo indicador, en este caso sería egresados encuestados respondiendo sobre su satisfacción en la formación, pregunta si sería indicador o las tasas de empleabilidad o las encuestas con grupos de interés, no sabe hasta qué punto podría ser evaluado.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que contar con un Plan Estratégico debidamente evaluado es un instrumento importante para la gestión universitaria y cuando se trata del Plan Estratégico los objetivos estratégicos deben ser pocos y claros que van a guiar la gestión estratégica de la Institución, ver los factores claves, en este caso son cinco objetivos. A su modo de ver en cada objetivo estratégico se está pensando quien será el responsable, obviamente en la mejora de la formación profesional el Vicerrector Académico y en lo que es fortalecer la investigación el Vicerrector de Investigación, etc. Pero sin embargo la tarea del Vicerrector Académico no se concentra en la mejora de la formación profesional y precisamente en esta parte en la gestión académica, uno es la formación profesional, en la página 10 solo se pone un indicador, pero en la formación hay muchas cosas que no están, si revisamos el modelo de acreditación de SINEACE podemos encontrar las variables que tenemos que incorporar como: evaluación curricular, gestión curricular, no ve aspectos importantes para conseguir la acreditación y con ello la calidad de los profesionales, si no es en los objetivos estratégicos tendría

que estar en los indicadores, el esquema trastoca todo el modelo. La evaluación del Plan Estratégico del área no solo estaba en acciones pertinentes al Vice Rectorado Administrativo, estaba sistemas de información, defensoría, aquí está un conjunto de unidades responsables de acciones concretas, por ejemplo centros de producción que tampoco está en su área, por eso este Plan Estratégico es de decisiones importantes, esto debe implementarse de acuerdo a quiénes van a ser responsables. Hablando de responsabilidades, cómo sería la evaluación del desempeño del personal en la universidad y lo más obvio es el cumplimiento del Plan Estratégico y cuando decimos voy a evaluar al personal del DIGA, cuáles son los objetivos estratégicos, metas y no vamos a encontrar. Es cierto que el Plan Estratégico contiene decisiones claras, entonces DIGA tiene que hacer su plan, y cómo se evalúa el desempeño de las facultades y deben tener su Plan Estratégico y es toda una cadena de planes que va a aterrizar en su plan y la asignación de un presupuesto, mientras que las acciones necesarias no tienen presupuesto.-----**DR. ROGER VENERO** señala que un Plan Estratégico es a largo plazo, las acciones estratégicas nos permiten alcanzar los objetivos estratégicos, en un Plan Estratégico no se establece los responsables, un pliego o institución no puede tener un Plan Estratégico por aquí, otro por allá, las directivas del CEPLAN nos dice que la institución debe tener un solo Plan Estratégico, en el Plan Operativo vamos a establecer responsables, especificar actividades que se van a desarrollar dentro de un periodo fiscal, más adelante cuando veamos el POI veremos la especificidad y se determinarán los responsables, el monitoreo no es solo del Vice Rectorado Académico, en el posgrado es de la Dirección de Posgrado.-----**BR. LUZ BOLUARTE** indica que este es un trabajo de los miembros de la Dirección de Planificación, de la información de los equipos de trabajo de la docencia que asistió a los talleres en el mes de febrero. En el objetivo 1) mejorar la formación profesional y el indicador es la fuente de datos es la encuesta, con ese documento se dice que se tiene que aplicar una encuesta para medir el grado de satisfacción. Las tasas de empleabilidad, de lo que nos hacen es que se ponga indicadores realizables, la institución recién está entrando a entender que la planificación es importante y se debe poner indicadores que la institución pueda realizar.-----**M.SC. WILBER PINARES**, observa el objetivo estratégico 2, se dice como indicador el número de artículos publicados en revistas indexadas; esto es, una investigación científica de alta calidad, entonces intervienen estudiantes de posgrado, entonces deben organizarse las actividades a desarrollar y dice programas, entiende que se van a hacer cursos para tener gama de profesionales docentes, esto debe atacarse desde el posgrado. Le gustaría que aparezca un fortalecimiento en las escuelas de posgrado, porque tenemos cientos de egresados del posgrado, una acción estratégica institucional, debe ser que todas las escuelas profesionales deberán tener escuelas de posgrado en su especialidad, por otro lado ha observado en el punto 3 proyección social, en esta acción básicamente programa de proyección social a favor de la sociedad, la orientación que se da es desarrollar diferentes cursos, aquí debe hacerse otras cosas, hubo presentación de docente de biología sobre hongos y es exactamente la proyección social de la universidad, cómo los docentes desarrollan diversos temas de tesis que calzan en la proyección social, se hacen temas que sirven a la comunidad pero la universidad no lo propone, no lo divulga eso debe implementarse como acciones estratégicas institucionales.-----**ECON. ROBERTO ARAUJO** aclara que el CEPLAN dice que se ponga indicadores medibles, el Plan Estratégico es en forma general, los asuntos específicos se verán en el POI, que cada año variará de acuerdo a las actividades y objetivos, entonces no nos fijemos tanto en los indicadores, porque son los mejores indicadores que se escogieron y que representa lo que se está buscando, que es el indicador estratégico.-----**BR. LUZ BOLUARTE** indica que en este segundo objetivo de fortalecer la investigación científica, está orientado a la investigación científica, referente a la investigación de los estudiantes, está en el primer objetivo en el programa presupuestal 066, investigación formativa, en este segundo objetivo se tiene que reforzar la investigación en los docentes, es perfectible el número de artículos a publicar, hemos

visto como línea de base que hay poco artículo científico publicado por la docencia. lo que se quiere es fortalecer la investigación en la docencia universitaria y su efecto en la mejor formación de los estudiantes.-----**EST. WILBER QUISPE** opina que este instrumento se ha debatido en este año y están los que han participado, al respecto pide que estos talleres sean con la participación de los actores, porque no será fácil aprobar, deben participar no solo las autoridades, deben ser talleres tri-estamentales, porque podemos encontrar los problemas. En la siguiente sería bueno que participen todos, estudiantes, profesores y administrativos, porque cómo vamos a superar la satisfacción de los estudiantes si la gran mayoría dirá que no están satisfechos porque la ley y las normas no se cumplen, son aspectos que se deben considerar,-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** observa que en la página 9 cuando habla de indicadores y metas, indicador 4 la meta para el 2018 es 10% cuando vamos al desagregado página 13 en todos se ponen porcentajes, el mayor es 50% y el menor 20% y en el resumen porcentaje menor 10%, pide aclaración.-----**MGT. MERCEDES PINTO**, señala que estas observaciones y sugerencias van a permitir mejorar el documento y cumplir las directivas del CEPLAN, el manejo de indicadores es reciente en la Institución y hay debilidades que vamos a ir superando a través de instrumentos que vamos a diseñar, cuando el estudiante habla de la percepción del desempeño docente es un indicador, pero detrás hay una encuesta, seguro tendrán que decir los docentes necesitan capacitación en tales temas, como ya se ha detectado en el análisis del programa presupuestal, estamos en camino de ir perfeccionando estos documentos de gestión y lo que queremos es que desde la autoridad universitaria asuma este documento como documento orientador y tenga seguimiento y evaluación, lo que se quiere es ese cambio por eso han hecho el esfuerzo de empatar el presupuesto a las actividades del POI y a las acciones y objetivos estratégicos del Plan Estratégico desde el año pasado, este año se ha hecho un ajuste, se ha actualizado el Plan Estratégico que va con el programa presupuestal multianual, el esfuerzo no tendrá fruto si todos no se involucran en la tarea de tener norte en la Institución.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** plantea que se incorpore indicadores en el objetivo 2, fortalecer la investigación científica, la innovación y el emprendimiento en docentes y estudiantes, luego en el indicador que CEPLAN dice que se debe poner un indicador, debería decir número de artículos científicos publicados en revistas indexadas de las bases de datos: Scielo, Scopus y webs science direct. De otro lado señala que en metas estamos poniendo metas muy cortas y debemos mejorar, habida cuenta que estamos manejando información y para el 2018 debemos llegar a 20 y el 2019 a 30 y el 2020 a 40 artículos.-----**SR. RECTOR** indica que la idea es que se pueda recibir sugerencias, considera que el Vicerrector de Investigación tiene razón, porque tenemos profesores Regina y tienen obligación de publicar un artículo y cuando sean evaluados para percibir el 50% allí podemos comenzar por 20 o 15 en el 2018. Y en cuanto a la observación de la Decana de Ciencias de la Salud está de acuerdo, porque el 50% de escuelas acreditadas en el 2018, está fuera de la realidad, porque hay un cronograma fijo que se va a seguir. Agradece al equipo de la Dirección de Planificación y expresa su felicitación, señala que este documento servirá como documento guía y está ligado a los otros documentos que se verán. Seguidamente **somete al voto el Plan Estratégico Institucional 2018-2020, siendo aprobado por mayoría, registrándose un voto en contra de la Est. Adriana Matilde Quispe.**-----

5. **EXP. NRO. 759432, OFICIO Nº 539-DP-2017-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, SOLICITANDO APROBACIÓN DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018.**-----**DR. ROGER VENERO** indica que este documento permitirá alcanzar los objetivos estratégicos del Plan Estratégico. Se debe identificar quiénes van a ser los responsables.-----**ECON. ROBERTO ARAUJO**, señala que el Plan Operativo Institucional, es el paso al Plan Estratégico Multianual, es un instrumento de gestión que nos va a permitir programar las actividades, vamos a priorizar las actividades de acuerdo al marco presupuestal. Se trata de compatibilizar las

actividades con el presupuesto programado. Los objetivos estratégicos que hemos visto en el Plan Estratégico van a ser desagregados en actividades que se van a lograr en un año, luego se tiene la política institucional, la misión y luego se tiene el desagregado de objetivos estratégicos, programas de fortalecimiento de capacidades, y también se tiene las acciones y están valorizadas en el marco presupuestal.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** expresa su preocupación en el programa de licenciamiento, el monto es S/ 28,500 y también hay programa de mantenimiento permanente infraestructura, de 4'000,000 y no tenemos implementado tópicos, departamentos psico-pedagógicos, software para seguimiento a egresados, laboratorios entonces estos S/ 28,000 no alcanzará.-----**MGT. MERCEDES PINTO**, aclara que esto no es el presupuesto. En el presupuesto que se va a exponer se tiene recursos del canon, recursos determinados y transferencias para lo que es licenciamiento y con esa posibilidad que nos está dando la Ley del Presupuesto 2018 de utilizar esos recursos, vamos a incorporar mayor presupuesto para cubrir estas necesidades, veremos luego el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA).-----**DRA. MERIDA ALATRISTA** indica que el presupuesto es deficitario; sin embargo el 30% de los fondos del canon se puede utilizar para toda actividad del licenciamiento, es un dispositivo que da el MEF, entonces se tiene que programar las actividades y demandar desde enero.-----**SR. RECTOR** pregunta si está en la Ley del Presupuesto 2018.-----**BR. LUZ BOLUARTE**, aclara que el POI es un documento que lo deben aprobar igual que el Plan Estratégico, es la desagregación anual del Plan Estratégico, en el POI aparece el objetivo estratégico, la acción estratégica y las acciones operativas y al final el monto, pide revisar esa parte.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que se han aprobado los objetivos estratégicos y se ha hecho recomendación para modificar el objetivo 2, se ha establecido para lo que compete a investigación, innovación y emprendimiento, tres acciones estratégicas y sus actividades operativas. De la información proporcionada y lo evaluado de lo que hemos alcanzado faltaría mejorar la redacción e incorporar una actividad operativa. Por ejemplo en cuanto a la página 6 POI con metas físicas final y el financiero, entonces allí tendría que hacerse ajustes en cuanto a redacción porque no recoge la actividad operativa que habíamos diseñado. Pregunta si las correcciones se hacen ahora o de manera interna.-----**MGT. MERCEDES PINTO**, informa que en el Art. 33° de la Ley del Presupuesto 2018, autoriza el uso de canon a las universidades públicas, para destinar el 30% de los recursos del canon, sobre canon y regalías mineras y saldos para infraestructura, equipamiento, reposición de equipos, planes de adecuación para licenciamiento institucional, el 70% se ejecuta de acuerdo lo establecido en la Ley. Asimismo en el Art. 33.3 se autoriza a los pliegos UNSAAC, Jorge Basadre, etc., a utilizar el 30% esto es de las transferencias del gobierno regional, tenemos la fuente de financiamientos de donaciones y transferencias, si asumimos que los saldos de balance son casi 300 millones tenemos monto considerable para destinar a estas actividades que nos están autorizando excepcionalmente.-----**SR. RECTOR** sobre la pregunta del Vicerrector de Investigación, consulta si las correcciones se hacen en este momento.-----**DR. ROGER VENERO** indica que el documento alcanzado tiene dos formatos, metas físicas y metas financieras, el Vicerrector de Investigación tendrá que alcanzar la propuesta para hacer el reajuste en el documento.-----**DR. CARLOS FRANCO** señala que en el anexo b-3 POI consolidado con monto financiero no tiene número de página, no logra entender dice código a-1 selección de docentes, meta anual 9, monto 14,500, solo nueve docentes, cómo es.-----**BR. LUZ BOLUARTE** indica que a1 es actividad operativa, la meta anual 9 es actividades, es un documento que orienta la realización de actividades en el año, no se refiere a docentes, sino a meses, el monto está dado por la Unidad de Presupuesto.-----**MGT. MERCEDES PINTO**, manifiesta que cuando enfocamos lo que es el programa presupuestal, tenemos dentro productos y complementan las acciones comunes y dentro de ello la selección de docentes dentro de la Ley Universitaria entonces cuando se estima 9 acciones, son todas las acciones administrativas que se implementan para seleccionar docentes contratados, ya no puede hacerse selección en cuanto corresponde a docentes ordinarios y son acciones que se van a implementar

desde el Vice Rectorado Académico para convocar y seleccionar a los docentes contratados, se estima las acciones principales.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** observa que en el objetivo institucional 4, en la actividad operativa 1 sobre acreditación de escuelas profesionales se considera un presupuesto de S/ 418,633 y son 42 escuelas profesionales y es mínimo, porque las consultoras superan los S/ 500,000 y el monto no reflejaría.-----**MGT. MERCEDES PINTO**, aclara que esta actividad de acreditación está a cargo de gestión de la calidad, se va a priorizar en las escuelas que están avanzando en lo que es acreditación, el presupuesto quedará pequeño para tanto requerimiento que tiene la institución, pero las peticiones se hace en el último trimestre del año y estamos en problemas, se ha programado S/ 70,000 para consultorías y hasta ahora tenemos S/ 22,000 que están esperando el pago de alguna consultoría, eso debemos cambiar y si asumimos este documento y controlamos las metas y actividades tendremos conducta de planeamiento en la universidad, lo que es capacitación se está distribuyendo a cada escuela, pero lo que es evaluación docente, acreditación, licenciamiento, no porque alguien tiene que liderar estas acciones y asignar presupuesto cuando sea requerido.--**SR. RECTOR** opina que en lo que es acreditación y licenciamiento todos debemos aportar, pero en términos de lo que vamos a utilizar en acreditación, cada decano de Facultad debe ver como articulamos para tener resultados positivos, tenemos una escuela acreditada internacionalmente y cuánto costó, y una forma de reducir los costos es agrupar, ABBET que es acreditadora reconocida requiere que todo esté en inglés, pero en el Perú hay ICACIT y que es reconocido en el SINEACE y estamos considerando a todas las escuelas de ingeniería, si todos hacemos esfuerzo podríamos acreditar a esas once escuelas, igual en economía, contabilidad hay entes que realizan. Entonces todos tenemos compromiso para acreditar a nuestras escuelas, los decanos tienen que comprometer a todos los docentes, la acreditación es un proceso continuo. Se dará un estímulo para todos para lograr la acreditación.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO** indica que la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica ya cumplió un año de su acreditación y solo es por tres años, pero no se ha podido implementar ningún plan de mejora, uno de los cuellos de botella es la oficina de Gestión de la Calidad, igual el Área de Mantenimiento que han trabado procesos no tiene cuadro de consultores y cuando se hacen sugerencias, piensan que estamos direccionando los procesos, hemos tenido serios problemas para acreditar no ha podido implementar ningún plan de mejora, entonces cómo se podrá considerar 50% de escuelas acreditadas. En el POI en la página 13 en la optimización del uso de sistemas de tecnología y comunicación, implementación de la gestión y plan de cambio progresivo del personal administrativo, para proyectos de inversión, es así tan numeroso, no sabe qué acciones están previstas, le llama la atención los dos rubros sobre acreditación y presupuestos de proyectos pequeños no se están atendiendo.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA** preocupada por la acreditación, le parece que no está bien planteado que se de presupuesto a la oficina de Calidad y Acreditación porque dará prioridad a algunas escuelas, porque todas deben ir por la autoevaluación y luego acreditación, se debe dar facilidades a todas las escuelas, no está de acuerdo en el trabajo que se ha estado llevando a cabo, tenemos un facilitador que no trabaja a tiempo completo, hemos tenido problemas, el Consejo de Facultad pidió que se uniformice el número de miembros del Comité de Calidad, nos hemos retrasado en conformar, por falta de orientación clara, no hay apoyo específico para cada escuela, porque el presupuesto no es en forma general, porque la escuela es la interesada en acreditarse, podríamos ver un facilitador para las cuatro escuelas, se ha alcanzado un monto, un presupuesto para tener la asesoría directa; sin embargo se dice que no se tiene dinero, piensa que primero debemos ver diferentes consultoras de acuerdo al grupo de escuelas, también ingenierías están trabajando con consultorías.-----**DR. CARLOS FRANCO** en la página 11 en el código A01 lee y está programado S/ 418,633, pregunta si es pertinente que con S/ 34,000 una escuela se pueda acreditar.--**SR. RECTOR** indica que se puede recurrir a quienes ya han seguido el proceso y la información de cuánto cuesta está en la página web, el asunto es cumplir los estándares eso no está presupuestado, el asesoramiento por parte de ICACIT es S/ 12,000 por año, el 2019, lo



que necesitamos es tener en cada área las personas que hagan el seguimiento. En las otras escuelas los decanos ver si hay afinidad se puede economizar los gastos, pero el resto es un trabajo que compromete a todos.-----**EST. WILBER QUISPE** indica que hay dos procesos importantes, acreditación y licenciamiento sobre el licenciamiento y acreditación sugiere que haya una reunión al iniciar el año siguiente con los directores de acreditación junto con el director calidad, porque se quejan porque no hay unidad, orientación, guía, compromiso, entonces se debe dar prioridad y tener reunión para ver lo de la acreditación, con docentes y estudiantes que quieran comprometerse. El facilitador trabaja en otras universidades y solo vino por tiempo limitado, no se puede avanzar así. Necesitamos tomar decisiones y poder avanzar.-----**SR. RECTOR** señala que en el caso de ingenierías se estima que será para el 2019, y por interés que hay, se ha tomado algunas acciones y se ha hablado con el Vicerrector Académico, si es necesario contratar una persona para acreditar se tendrá que contratar, tener un monitor para que haga el seguimiento.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** opina que viendo el objetivo estratégico 4 tiene preocupación sobre el tema de seguridad en la universidad y el sistema de video vigilancia que no sabe si está en este POI, la inseguridad es cada vez mayor, es importante ese aspecto.-----**SR. RECTOR somete al voto porque se apruebe el Plan Operativo Institucional 2018, siendo aprobado por unanimidad.**-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, sugiere que en la resolución no solo se debe consignar la aprobación, tanto en el caso del Plan Estratégico como del Plan Operativo, porque deben ser aprobados por la Asamblea Universitaria, por tanto debe ponerse a consideración de dicho órgano de gobierno.

2. **EXP. NRO. 759434, OFICIO NRO. 541-DP-2017-UNSAAC PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACION REMITIENDO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018.**--**MGT. MERCEDES PINTO**, manifiesta que el Presupuesto Institucional 2018, es el desagregado de las específicas de gasto que han de sustentar las actividades. El Presupuesto de la República ha sido aprobado en el mes de noviembre y como resultado de ello el MEF a través de la Dirección General de Presupuesto Público ha remitido el Oficio Circular 009-2017-EF/50.03, adjuntando el reporte del presupuesto institucional aprobado. Se ha tenido fases en la formulación hasta la aprobación en diciembre, se ha iniciado con un presupuesto multianual que concuerda con el Plan Estratégico 2018-2020, la segunda fase ha sido la programación y luego la formulación, se ha sustentado en julio ante la Comisión de Presupuesto y han recibido sugerencias para reformular la propuesta alcanzada, con ello se ha sustentado y tenemos el presupuesto aprobado que pasa a sustentar: Recursos Ordinarios S/ 98,499.409; Recursos Directamente Recaudados S/ 42,338,549; Recursos Determinados S/ 62,725.340, informa detalladamente de acuerdo a los diferentes rubros del presupuesto.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, indica que tenían el pedido específico de presupuesto para los decanatos y pregunta donde se ha incluido y cuál es el monto y pide que se les proporcione el cuadro resumen de Recursos Directamente Recaudados.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** pregunta si está presupuestado el pago por diferencia remunerativa por ejercer cargos, es el caso de los directores de investigación, de los ex institutos de investigación en razón de la Resolución Nro. CU-104-2011 venían percibiendo S/ 586.00 y a la fecha ningún director percibe ese diferencial remunerativo, en los otros cargos sí vienen percibiendo; de otro lado pregunta si se está previendo el pago a docentes investigadores de la UNSAAC, que alcanzaron el estatus de investigador REGINA, a la fecha hay 16 profesores REGINA nombrados, es importante prever estos presupuestos aunque hay docentes que están siendo evaluados para alcanzar esta categoría, también está el tema del otorgamiento de racionamiento a las direcciones porque en muchas direcciones hay racionamiento y no puede haber diferenciación, eso también se debe considerar en el presupuesto correspondiente. La gestión que hace el Vice Rectorado de Investigación es en investigación, emprendimiento e innovación. Al ser recursos determinados cuando haya necesidad seguramente serán ampliados si es que se cubre con lo que se está aprobando, tienen programa Yachayninchis Wiñarinanpaq que es financiado con CONCYTEC y

CIENCIACTIVA y tendremos seis a ocho millones que estaría cubriendo esta segunda convocatoria con relación a las seis bases concursables, pregunta si se está presupuestando o está dentro de los doce millones.--**DRA. MERIDA ALATRISTA** pregunta sobre el presupuesto para los decanatos ya que dependen de las escuelas profesionales, para material de escritorio y papelería, asimismo consulta sobre la diferencial de las diferentes direcciones de las Facultades, la sentencia del Tribunal dice que deben ser de dedicación exclusiva, el cargo debe ser a dedicación exclusiva no el docente, las direcciones ocupan bastante tiempo y deben tener la diferencial. De otro lado cuando se convoca a concursos las comisiones deben trabajar a veces todo el día y no hay una pequeña atención a los colegas, no obstante pagan los postulantes, eso también debe ser considerado.-----**DR. CARLOS FRANCO** coincide con las decanas que le antecieron, indica que salió documento que podía haber racionamiento para los decanos. De otro lado no sabe porque el Proyecto de la Carrera de Ingeniería de Minas y Geología no está dentro del presupuesto.-----**MGT. MERCEDES PINTO**, indica que en relación a los analíticos de gasto se está haciendo el trabajo de distribuir por escuelas profesionales y se está considerando las diez Facultades con sus escuelas y se ha abierto una columna para lo que es decanato, y de acuerdo a las específicas de gasto se ha abierto las que corresponde como papelería, útiles y materiales de escritorio, y lo que resta para las escuelas y de esto ha resultado los montos que aparecen. Hay monto para insumos para la Clínica Odontológica que será laboratorio. En lo que es para licenciamiento se alimentará para los laboratorios. En lo que es pasajes y gasto de transporte no se está considerando, pero pueden usar los montos que corresponde como docentes. En lo que es capacitación está organizado donde están pasajes, viáticos, suscripciones, organización de talleres y seminarios, para que los docentes viajen a capacitarse. Lo anterior es para viajes de estudios y prácticas. Manifiesta que los viajes de los estudiantes a prácticas tienen que estar financiados con el presupuesto institucional, no es posible que los estudiantes pongan cuota y paguen viáticos al chofer y el combustible para la unidad. En relación a responsabilidad directiva, hay un tema que preocupa en la Institución donde algunos docentes reciben por responsabilidad, otros racionamiento, el Vicerrector Administrativo tenía una propuesta, había opinión legal y hay que trabajar en eso para uniformizar la asignación con un informe legal, reglamento, no está en el presupuesto, pero se puede asignar más adelante un presupuesto, cuando se aclare cómo se va a otorgar este incentivo. Lo que está presupuestado es el pago a los investigadores que han recibido este año porque en la Ley del Presupuesto hay varios artículos respecto a la responsabilidad de MINEDU que transferirá para los nuevos investigadores que deberán estar inscritos en CONCYTEC y cumplir requisitos adicionales. En el otorgamiento de racionamiento a las direcciones de investigación, el presupuesto hay que administrarlo con racionalidad, el otorgamiento de racionamiento va directamente a la responsabilidad que cada oficina asume y el número de trabajadores. El Vice Rectorado de Investigación ha sido reforzado con varias personas de planta, gestores de investigación y otras personas que se les ha pagado con servicios diversos, si se paga racionamiento se tendría que disminuir el número de personas, si se disminuye y sustentan la necesidad de racionamiento el Área de Empleo asignará, solo se tiene S/ 7,500 para racionamiento para el Vice Rectorado de Investigación. En lo que es recursos determinados tenemos la Ley del Canon y cuando leímos en la Ley del Presupuesto 2018 la parte de la utilización del 30% hay párrafo que dice que el 70% será utilizado conforme a otra ley, debemos respetar la normatividad. Todo lo que es gestión de la investigación se ha atendido al Vice Rectorado de Investigación. Sobre refrigerio para comisiones de concursos, el Vice Rectorado Académico tiene un presupuesto y con el sustento adecuado va a otorgar el presupuesto que corresponda para la atención de esas comisiones vinculadas al programa presupuestal. En el caso del Decano de Geología por el proyecto de inversión lo que se ha hecho es considerar los proyectos viables o que tengan registro aprobado. Quizá el responsable de la Unidad de Desarrollo pueda absolver.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** indica que la funcionaria nos ha mostrado los analíticos, pero sería importante que se alcance a cada decanato

para en base a eso hacer la programación. Otra preocupación en el caso de transporte, cuando se trata de viajes fuera del Cusco, se hace la cotización de los pasajes y los montos son la mitad o tercera parte de lo que paga la UNSAAC, y parte de eso se podría ahorrar para otros pasajes, habría que ver la forma de optimizar esto. Por otra parte, cuando se solicita transporte los choferes siempre piden que se les solvante viáticos y combustible, eso debe quedar claramente establecido, porque no tienen por qué exigir que se haga un abono adicional.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** respecto al presupuesto a través del programa Yachayninchis Wiñarinanpaq, implica tener el presupuesto asignado para atender las nuevas convocatorias, pregunta si es posible ser ampliado, teniendo en cuenta que son recursos determinados, y canon. De otro lado observa que los dos proyectos de Kayra no está considerado, igual el de La Raya.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que todos dicen a los decanos que deben hacer gestión, y no pueden hacerlo porque no tienen presupuesto para poder viajar, y también necesitan capacitación, no se tiene ese tipo de incentivos, facilidades.-----**MGT. MERCEDES PINTO**, respecto al pago de viáticos y combustible de manera adicional para los choferes, esa práctica se tiene que eliminar, si es que otorgamos viáticos desde la institución se debería denunciar, porque no debería recibir viáticos de la institución y a parte de los estudiantes, eso se debe eliminar y difundir. Sobre lo dicho por el Vice Rector de Investigación, cada proyecto tiene su presupuesto y es factible incrementar el presupuesto a través de incorporaciones con el debido sustento. En cuanto a los viajes de los decanos cuando se les dijo que no tienen para capacitación, no significa que no pueden dejar de viajar, irán como un docente más, cuando es gestión pública, lo más apropiado es traer especialistas en los sistemas para todos y en lugar de que vayan independientemente es mejor traer expertos para capacitar a todos, pero los decanos tienen derecho a ir como cualquier docente a capacitarse. Sobre pasajes y viáticos para hacer gestión también puede utilizar los pasajes y viáticos asignados para la escuela, quien autoriza el presupuesto es el decano, él es quien debe dar el visto bueno, por ello a partir del próximo año, en la Unidad de Presupuesto no darán paso a ningún requerimiento si no tiene el visto bueno del decano.-----**SR. RECTOR** indica que en el año anterior y este año ha habido cursos en Lima para hacer gestión y tenían que viajar cada dos semanas a Lima, pregunta si está considerado en el presupuesto, porque la universidad participa en varias redes, la ANUPP ya está legalizada y hay que poner una cuota anual, estamos en dos redes UDUAL, Rambla y no aparecemos en las redes porque la universidad no ha hecho el pago anual, se ha creado una red en el sur REDISUR, pregunta si está considerado en el presupuesto. Y sobre la primera intervención cómo articulamos una visita una capacitación de los decanos.-----**MGT. MERCEDES PINTO** señala que no conocía de estas redes, pero se puede considerar, hace años se programó cuotas internacionales y no se ejecutó por eso se quitó. Sobre viaje de los decanos para gestión podría alimentarse en la actividad del Rectorado, que es alta dirección, porque como son autoridades podríamos adicionar un monto, para que el Sr. Rector autorice el viaje de los decanos.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que se había hecho propuesta de hacer pasantías para los decanos en universidades europeas, está haciendo las averiguaciones y ya tiene la relación, pero para ello necesita los contactos, esta mañana se tuvo reunión con el representante de la British Council y como ya se tiene el Comité de Capacitación se puede plantear los ejes de capacitación. Ha estado adelantando con dos expertos, el otro eje de trabajo sería investigación formativa y otro fortalecer capacidades de gestión, allí estaría pasantías para los decanos y capacitación para los directores de departamento para acciones de supervisión, directores de escuela en lo que es tutoría, entonces pregunta si eso tendría viabilidad para que el presupuesto de alta dirección se pueda incrementar.-----**MGT. MERCEDES PINTO** manifiesta que para lo que es capacitación hay un programa propio, tiene que haber un plan de capacitación. En la Ley del Presupuesto 2018 hay algunas modificaciones, sobre todo en ascensos, promociones y nombramientos, han vuelto a poner artículo que se debe tomar en cuenta desde el inicio para implementar acciones a tiempo, indica que hay excepciones para contrata, ascenso, nombramiento pero en el

8.2 dice que es requisito que las plazas estén en el CAP, PAP y tiene que haber previamente un informe de la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección de Recursos Humanos del MEF, si no vamos a cumplir con lo que está estipulando la Ley del Presupuesto vamos a estar en serios problemas, entonces si está previsto cambio de régimen, ascensos, primero se debe tener el CAP aprobado, igual el PAP y solicitar autorización a la Dirección General de Presupuesto Público y de la Dirección de Recursos Humanos, para no caer en lo que se cayó hace tres años so pretexto de voluntad política.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que en este año estamos procesando ascenso vale decir que esto no tendría validez y luego teníamos el concurso de nombramiento.-----**MGT. MERCEDES PINTO** opina que se tendrá que hacer un nuevo proceso, porque el Presupuesto 2017 se cierra el 31 de diciembre de 2017 y el 03 de enero de 2018 se inicia el Presupuesto 2018, entonces previo a los procesos de ascenso y ordinarización hay que cumplir con lo señalado.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que el concurso de ascenso ya está en proceso, y concluye el 12 de enero de 2018, se inició hace una semana.-----**MGT. MERCEDES PINTO**, reitera que el Ejercicio 2017, presupuestalmente se cierra el 31 de diciembre de 2017, lo que hay en Recursos Ordinarios se devuelve, se cierra el Ejercicio 2017. Esa acción de personal estaba financiada con presupuesto del 2017, puede haber financiamiento, pero se debe cumplir con los requisitos, es solo tener aprobado el CAP y PAP.-----**SR. RECTOR** indica que cada universidad tiene su estructura, pero si no se aprueba el CAP cómo se hace los concursos, entonces prevalece la Ley o el decreto supremo y la Ley dice que cada universidad hace su CAP de acuerdo a su Estatuto, cómo se hará en este concurso.-----**MGT. MERCEDES PINTO**, sugiere que se suspenda hasta que se aclare el tema, se podría pedir una excepción, gestión ante el MEF, se debe cumplir con la Ley, lo otro sería trasgredir la Ley, se tendría que evaluar los efectos.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que vale la pena la aclaración, habría que aprobar el presupuesto de gastos y habría que ver el presupuesto de ingresos, y el fortalecimiento de las unidades de producción.-----**MGT. MERCEDES PINTO**, aclara que un principio es el equilibrio, porque tiene que haber el presupuesto de ingresos y de gastos, el reporte que nos ha enviado del presupuesto la Dirección General de Presupuesto Público está con los ingresos, que es una proyección, si bien es cierto hay que generar nuevos centros de producción, en este momento los ingresos son iguales a los egresos.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que hizo pregunta sobre el megaproyecto de Kayra y de La Raya que no aparece en el presupuesto ni en el POI.-----**MGT. MERCEDES PINTO** precisa que en el presupuesto que tienen, hay un proyecto que dice pre inversión dentro de estos proyectos hay una relación nominal y lo ha considerado el Jefe de la Unidad de Desarrollo, también se puede seguir incorporando más ideas para estudios de pre inversión porque el monto es el 5% del canon y no llegamos a ejecutar ni un millón en lo que es pre inversión.--**SR. RECTOR somete al voto la aprobación del Presupuesto Institucional 2018, siendo aprobado por mayoría, registrándose un voto en contra de la Est. Adriana Matilde Quispe.**

3. **PROBLEMATICA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL.**-----**SR. RECTOR** indica que este órgano de gobierno dio sesenta días de plazo para que el Mgt. Juan Callañaupa convoque a elecciones de Director de Departamento, a la fecha ha renunciado al cargo, pero tiene que ver con la situación de docentes que ya no tienen carga académica. Se ha recibido visita de colegas quienes han informado que se ha hecho la reformulación de la currícula, pero se ha hecho en función de personas, señala que se debe tomar decisión, pide informe del Decano.-----**M.SC. WILBER PINARES**, informa que las personas que han ido a conversar en el Rectorado son las mismas que han ido al decanato, SINDUC y Defensoría señalando maltrato y que no pueden acceder a tesis, a grados, asesorías etc., son personas que han estado obstaculizando la gestión. Se sigue un juicio al decano y al director de departamento por abuso de autoridad, hay una licenciada en Física que no quiere aceptar curso de Física porque no asistió a la inducción, hay quejas, dimes y diretes, más de quince años, hay 7 ingenieros de diversas especialidades y los 8 restantes son

de servicio y hay una suerte de rivalidad y los de servicio han estado graduando con jurado compuesto por cuatro docentes de servicio y un ingeniero, hay malas acciones y gestiones y en ese sentido se ha querido poner orden y se ha pedido reconfigurar el departamento que ha nacido mal, por eso se hizo la solicitud para reconfigurar y no tuvo acogida en el Consejo Universitario, porque algunos profesores se sentían perturbados en su gestión, porque pensaban que podían irse a las escuelas profesionales, porque el Asesor Legal decía que debían suscribirse a los departamentos y prestar servicio en Sicuani, y se dijo que se debía consultar a los departamentos y allí surgió el problema con la elección con una directora de departamento que era una bióloga y presentaron un conjunto de documentos. Por el contrario se pretende que puedan desarrollar su actividad, porque cuando se va a pedir que ascienda un físico, químico, allí se solicitará ascenso para un ingeniero, entonces más les conviene adherirse a las otras escuelas. En esta Facultad quienes vienen a hacer problemas son los que han estado intentando ser vice decanos, hay una suerte de cosas que no han estado dejando trabajar, con esta desunión, son intereses diferentes, no hay interés común, no hay posibilidad de solución. En la resolución que se sacó para llamar a elecciones no se puso que debe ser de la especialidad. Entonces nuevamente a pesar que está establecido en la Ley y el Estatuto que deben ser de la especialidad, van a ser elegidos como autoridad y obstaculizarán y ya se está diciendo que la currícula está en función de personas y no es así, ahora se ven afectados porque no se ofrece la asignaturas de Economía Agrícola, Contabilidad I, II, se ha llegado a esta situación, pero se ha llevado así, no se ha planteado la solución de acuerdo a Ley, ahora está en manos del Consejo Universitario, se elige al director de departamento, pero que tenga el título de ingeniero y quiénes lo eligen. Ojala que se organice mejor, si se elige a un director de departamento que sea de la especialidad y que se dé la reconfiguración del departamento y que pase a la Asamblea Universitaria.-

---**SR. RECTOR** pone a consideración, en este momento se debe encargar.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** opina que la propuesta del decano no tiene asidero, porque está judicializado el tema de las Facultades, qué pasaría si luego la Corte Suprema dice que la anterior organización sea vigente, entonces Sicuani sería Facultad y el decano ya no sería decano de la Facultad, solo sería de Ingeniería Química, lo real es que uno de los docentes es de Economía y se estaba haciendo la gestión con la decana de FACACET el decano dijo que es su Facultad y que se le deje resolver el problema, el decano no ha asumido las funciones porque pudo encargar el departamento y todos los docentes tienen los mismos derechos, por ejemplo en la ahora Facultad de Ciencias el Ing. Artemio Olivares era docente de Matemáticas, siendo Ingeniero Civil de profesión, igual el Ing. Guillermo Ugarte era Ingeniero Civil y estaba en otro departamento, nuestra universidad tiene particularidades. De acuerdo a lo regulado en la Ley 27444 se tiene que consultar a los docentes, porque si no tendremos denuncia por abuso de autoridad, se debe trabajar con ellos y en la elección cumplir lo que dice la Ley Universitaria y en este momento transitorio se tendría que encargar de acuerdo a la prelación. Pregunta al decano cuántas reuniones ha tenido con el departamento para solucionar el problema, cuánto se ha hecho de eso. Tendríamos que dar tiempo perentorio, porque el colega Callañaupa en lugar de implementar ha estado cuestionando la resolución. Hay necesidad de conversar con todo el departamento académico y evaluar y que vean cuál es la mejor forma, la mejor salida, los consensos ayudan y que la elección recaiga de acuerdo a la mejor decisión.-----**DR. CARLOS FRANCO** considera que en este caso, si se da la solución sería parcial, se tiene que atacar desde la raíz, si bien es cierto que hay docentes de otras especialidades, se necesita las personas adecuadas, una solución es conversar a alto nivel, conversar con los departamentos académicos que corresponde, para que acepten a los docentes de Sicuani, sino va a seguir el problema y habrá enfrentamientos, entonces tendrían que conversar, el decano tiene razón en lo que expone, se tiene que arreglar de raíz.---**SR. RECTOR** indica que se necesita encargar a un director de departamento y que llame a elecciones. Se tiene la prelación, la sugerencia es buena de conversar con los docentes porque de acuerdo a la prelación el más antiguo es el Mgt. Callañaupa y luego está la Quim. Julia Montufar, luego la Ing.

Químico María Mercedes Carrasco, el Econ. Barrientos y luego la Blga. Francisca Callañaupa. Si encargamos de acuerdo a la antigüedad sería la docente Montufar, mejor sería ir a conversar, porque hay separación, sino será ingobernable.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que no se encargue hoy, conversen y luego tomar la decisión.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** considera que una primera medida sería dialogar con los docentes y si no se llega a solución la autoridad tiene otras formas de poder intervenir incluso nombrar comisión que reorganice el departamento, la primera decisión sería dialogar y llegar a consenso.-----**SR. RECTOR** indica que entonces su persona y el Vicerrector Académico tendrán reunión con los docentes del Departamento de Ingeniería Agroindustrial.

4. **CASO DEL BR. JULIO CESAR QUISPE ARQUE, SOBRE PROCEDIMIENTO PARA OPTAR AL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO GEOLOGO.**-----**SR. RECTOR** concede el uso de la palabra al Br. Julio César Quispe, a efecto de que pueda exponer su caso.-----**BR. JULIO CESAR QUISPE**, expresa su saludo y manifiesta que en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica se dictaminó como suficiente su trabajo de tesis para optar al Título Profesional de Ingeniero Geólogo, el reglamento dice que el decano emitirá la resolución y no se le dio pase por problema de un estudiante que planteó oposición al tema de tesis. No habiéndose resuelto en la Facultad fue al Órgano de Control Institucional que investigó su caso y alcanzó un informe al Sr. Rector con lo que se emitió la resolución rectoral que dispone que el Vicerrector Académico adopte las medidas necesarias y adopte los correctivos. El Vicerrector Académico ha petitionado informe y el decano equivocadamente retiene el expediente. Señala que asimismo se ha emitido el Dictamen Legal Nro. 146 por parte de la Asesoría Legal del Vice Rectorado Académico que pide opinión del Director de Investigación. Finalmente pide al Consejo Universitario que se dé continuidad al trámite para optar al Título Profesional de Ingeniero Geólogo porque cumple con el Reglamento de Grados y Títulos.-----**DR. CARLOS FRANCO** pide que previamente se le proporcione el expediente.-----**SR. RECTOR** indica que de este asunto ya pasó seis meses, no queremos que llegue a la prensa, pregunta cómo después de haberse inscrito y dictaminado no se atiende, por eso intervino el OCI y se ordenó al Vicerrector Académico dar solución, no se puede perjudicar a un estudiante, es una situación que la Facultad debe resolver.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que no se puede manifestar que esté perjudicando, por eso solicita la documentación para demostrar cuál ha sido el trámite, en base a qué van a tomar decisión y no se le pueden tildar que está perjudicando. Solicita que el expediente llegue y que el Vice Rectorado de Investigación que está dando dinero para la tesis informe. El asunto no es tan sencillo, su función es atender a los que quieren hacer una tesis. Explica que ha seguido el procedimiento, se ha inscrito, se ha pasado a los dictaminantes y en esa circunstancia un bachiller que trabaja en la empresa minera donde supuestamente el Br. Quispe hizo la tesis, presentó documento por cuanto la Comisión de Temario de Tesis no le quiere aceptar su tema, porque ya se tiene ese tema inscrito y que el tema de tesis es técnico, que él está trabajando años atrás y nadie ha ido a hacer ese tema en esa empresa, y cómo es que hayan inscrito una tesis del lugar donde está trabajando y nadie ha ido allí y entonces como decano hizo llamar al Br. Julio Quispe y le dijo que no estuvo allí, entonces cómo hace un tema si no estuvo allí, eso es lo que arguye la otra persona, ha presentado audio donde el señor reconoce que esos datos no son de esa mina, entonces ante esa situación pasó al departamento académico y los jurados opinaron porque el señor demuestre la verificación de la autoría de los datos y solicitaron a la decanatura envíe oficio a la persona que autorizó esos datos, esto paso a Consejo de Facultad y por unanimidad se acordó que el Br. Julio Quispe demuestre la originalidad de la tesis y que la empresa demuestre y el informe lo tiene el Vice Rectorado Académico, todo documentado y es un problema y la dirección de investigación está dando presupuesto para financiar la tesis y tiene que ser publicada la investigación y si los datos no son del lugar, cómo queda la universidad, entonces las cosas se tienen que exponer como son, no tiene ningún problema, incluso le dijo al Br. Julio Quispe que cambie de tema de tesis,

ante esa situación pregunta qué hace respecto del otro señor que está solicitando inscripción con ese mismo nombre, aquí no hay manipuleo, igual ha ido a manifestar a OCI y si pasó al Vice Rectorado Académico tendría que pasar a CAPCU y le sorprende que el tema se vea en esta instancia, también desconoce el informe del Asesor Legal y cómo se puede decir que él esté impidiendo que prosiga la tesis, sabiendo que los datos que están allí no se puede demostrar que se tomaron de ese lugar.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** informa que tomó conocimiento de la resolución rectoral, cuando el señor fue al Vice Rectorado Académico y le indicó que debía dar cumplimiento al tema y no es el procedimiento. Una vez llegada la resolución de manera formal, pidió informe al decano y no fue completo porque debieron alcanzar con el proyecto de tesis y la huelga del personal administrativo generó retrasos y se enteró que el proyecto de investigación estaba sujeto al concurso del Vice Rectorado de Investigación, y pidió informe sobre cómo estaba siendo subvencionado y teniendo esos elementos de juicio y hay opinión legal y hay correos de los representantes de la mina que dicen que el estudiante no estuvo allí y la explicación es que la empresa es tercerizada y no da constancia del tema, ese es el estado de cosas, en este caso este documento ha sido derivado al Vice Rectorado de Investigación y con todo eso pondrá a CAPCU.-----**EST. JULIO CESAR QUISPE** señala que a él se le solicita constancia de originalidad, pero tiene constancia que autoriza a recabar información de voladura y verificación de datos correspondientes, los datos se varían. Frente al audio el Dr. Caparó opina que no conduce a establecer ninguna situación concreta y en tanto fue obtenido subrepticamente carece de valor probatorio.-----**M.SC. WILBER PINARES**, indica que en este tema es importante la opinión del asesor de tesis, pide dar lectura o llamar al asesor de tesis.-----**DR. CARLOS FRANCO** manifiesta que el señor tiene el documento del Sr. Michael Arturo Cano y frente a ese documento envió oficio para que responda si lo que dice allí es cierto y solo dice sacar datos, entonces frente a eso qué se puede hacer.-----**M.SC. WILBER PINARES** opina que cuando se hace trabajo de datos experimentales se puede hacer de cualquier sector, uno de los temas es trabajar con serie histórica porque se desarrolla algo hacia adelante, con esa data que se tiene puede hacerse eso.-----**DR. CARLOS FRANCO** cree que el decano de Ingeniería de Procesos no conoce el tema, en voladura de rocas se puede tomar datos, pero en tesis se tiene que ver los resultados in situ, pero dada la naturaleza de la tesis se tiene que hacer pruebas, si o si se tiene que hacer in situ, no es una proyección, son resultados físicos y reales.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** indica que analizando el problema en cuestión como lo ha manifestado el egresado el manifiesta que ha recibido información de un profesional, pero cuál es el objetivo del financiamiento para la tesis, es fomentar la investigación, es que el estudiante haga el trabajo en campo y que los resultados de la investigación sean propiedad de la universidad, pero si son datos obtenidos por terceras personas, pero si se hace adaptación, entonces se corre el riesgo y estaríamos trabajando con datos que no son reales, sería importante la opinión del asesor de la tesis y de los dictaminantes y con eso tendríamos mayores elementos de juicio.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** opina que este tema está en manos del Vice Rectorado Académico y debe pasar a Comisión Académica para dar solución.-----**EST. WILBER QUISPE** señala que no se debe olvidar el meollo del asunto, el señor señala que ha inscrito el tema en mayo de 2016 y habría que saber cuándo pretendió inscribir el segundo estudiante, eso es relevante y saber si es competencia del estudiante oponerse al tema cuando ya se inscribió un año atrás. Otro asunto es la cuestión de originalidad, pero la comisión evaluará.-----**SR. RECTOR** precisa que el documento ha pasado al Vice Rectorado de Investigación para ver lo del apoyo económico, en todo caso debe volver a CAPCU para que determine y se convoque a las partes y queremos evitar que pase a la prensa, en una situación que se debe resolver al interior de la universidad y que no se alargue más.-----**DR. CARLOS FRANCO** cree que el problema no es la anterioridad en la inscripción, la objeción está en la originalidad del tema de investigación, el tema está en la ejecución de los datos, porque los datos serán publicados a nombre de la universidad y no pueden haber datos falsos.-----**BR. JULIO CESAR QUISPE** aclara que no es requisito en su Facultad la

constancia de originalidad y en todo caso porque no se pidió al momento de la inscripción, agrega que esa otra persona trabaja en otra empresa.----- **SR. RECTOR** señala que el tema del Bachiller Julio César Quispe lo verá la CAPCU.

5. **EST. ADRIANA MATILDE QUISPE** sobre la gestión del tercio estudiantil, indica que oficialmente terminan el 29 de diciembre de 2017 y hay preocupación respecto a la representación estudiantil, a parte el tema del Estatuto, en Consejo Universitario se puede establecer, pero los estudiantes no tendrán representatividad. De otro lado pide la ampliación de plazo para el ingreso de notas de la segunda parcial para asignaturas de 04 a 05 créditos.
6. **VICE RECTOR DE INVESTIGACION** da cuenta del problema que ocurrió al docente Alex Romero de La Cuba, quien fue víctima de un hecho delictivo de cuyo resultado falleció su hijo, los estudiantes acudieron a la comisaría pidiendo que hagan investigación, el Rector también ha iniciado las acciones para que se hallen a los responsables.-----**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, sobre el atentado al docente de la Facultad de Ciencias Agrarias, los estudiantes han hecho vigilia en la puerta de la universidad, han salido en movilización para protestar por este tema, porque el sospechoso fue puesto en libertad por falta de pruebas y también por falta de pronunciamiento de la autoridad. De otro lado es sabido que un docente de la universidad ha sido encontrado en un hotel pidiendo favores sexuales, este docente no solo practica esa conducta en esa otra universidad, sino también en la UNSAAC, por ello la autoridad debe tomar las acciones correspondientes. La noticia del docente ha llegado a medios a nivel nacional y no se puede permitir que este docente siga delante de los estudiantes, este tipo de actos debe ser sancionado de acuerdo a Ley, debe ser retirado de las aulas.----**SR. RECTOR** indica que se ha aprobado el Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal Docente, en este caso ya se ha actuado igual en relación al atentado que sufrió el docente Romero de La Cuba se ha cursado oficio a la policía y también se ha emitido un comunicado.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA** respecto al caso del docente de Matemáticas, se recibió carta del Director de la Escuela de Economía, puesto que este profesor enseña dos asignaturas en la Escuela Profesional de Economía y hubo quejas en la Escuela y se ha puesto a consideración del Consejo de Facultad y se ha hecho conocer el acuerdo al Despacho Rectoral y a nombre del Consejo de Facultad se pide que el docente deje dictar clases en la Escuela de Economía y en la FACACET, porque se ha confundido que vendría a ser docente de Ciencias Administrativas. Se ha remitido carta al Director de Departamento de Matemáticas y se ha conseguido que deje de dictar y se ha reunido en un solo grupo y hasta hoy día hay queja de más de cinco alumnas, con todas estas pruebas se ha conseguido que salga de una asignatura.-----**SR. RECTOR** mientras haya la documentación se tomará decisión, pero debe haber un debido procedimiento, se ha solicitado informe al Ministerio Público y también a Escalafón para saber su condición y se ha enviado a la Secretaría Técnica y eso toma su tiempo. Sobre postergación de ingreso de notas indica que se va a resolver y también se hará llegar el agradecimiento al Tercio Estudiantil por su aporte durante su gestión. Agrega que la representación estudiantil estará a través del Presidente de la FUC.-----**DR. CARLOS FRANCO** pide que se emita documento de felicitación a los representantes del Tercio Estudiantil por la labor desarrollada y pide voto de aplausos.-----Los miembros del Consejo aplauden.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA** indica que está preocupada por el concurso de ascenso.-----**SR. RECTOR** señala que hará la consulta del caso.-----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE** manifiesta que el Tercio Estudiantil en lo que es investigación ha organizado el I Encuentro de Semilleros y ahora el Taller de definición de problemas de investigación, objetivos de la investigación y variables y se ha solicitado apoyo de la Dirección General de Investigación. Agradece el apoyo para realizar esta actividad, lo novedoso es que se está dando para todas las Facultades incluidas las filiales. Agradece al Consejo Universitario y espera que el próximo Tercio Estudiantil sea comprometido y sepa canalizar las cosas y los éxitos se verán culminando la gestión.-----**SR. RECTOR** indica que se hará el reconocimiento como corresponde.-----Siendo las veintidós horas con



treinta minutos se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----

-----